



ACUERDO No. 44-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Informes; punto número siete punto dos: Descargo y Disposición de Mapas Turísticos de El Salvador;** de la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de abril dos mil doce; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: Autorizar a la Administración para que: **a)** aplique el procedimiento que legalmente corresponde, para el descargo y disposición de los ejemplares del Mapa Turístico de El Salvador, correspondientes a las ediciones 1ª, 2ª y 3ª; conservando el CNR el número de ejemplares que la Dirección Ejecutiva considere conveniente; y **b)** integre la Comisión Institucional respectiva; debiendo informar del descargo efectuado, para que este Consejo resuelva sobre el destino final de los mapas referidos. San Salvador, diecinueve de abril de dos mil doce.- COMUNIQUESE.

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz